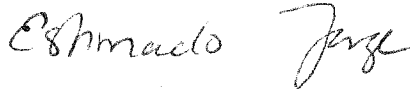


CECILIA MALMSTRÖM
MEMBER OF THE EUROPEAN COMMISSION

241014

Brussels,
PB/abh Ares (2014)

Excelentísimo Señor Ministro,



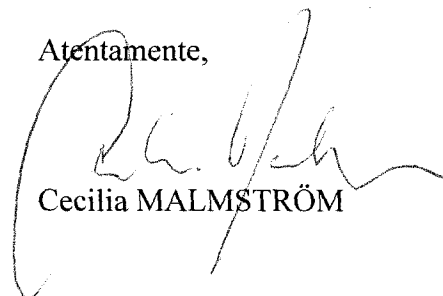
Me dirijo a usted en vista del incidente de 15 de octubre de 2014 en Melilla cuando, como se indica en un vídeo publicado en línea por la ONG Asociación pro.de.in. (Melilla) y posteriormente también en los medios de comunicación, los inmigrantes que han llegado a escalar todos los vallados fronterizos y alcanzado Melilla fueron objeto de malos tratos e inmediatamente dirigidos a la puerta de la valla con Marruecos.

Estoy profundamente preocupada por el vídeo y lamento profundamente que un incidente si perturbador y chocante pueda producirse en nuestras fronteras. El vídeo muestra un inmigrante golpeado, cayéndose de la valla, aparentemente inconsciente de los golpes y tirado por la puerta de la valla con Marruecos. Una práctica de este tipo constituye una violación de la legislación de la UE, en particular el Código de fronteras de Schengen, la Directiva sobre procedimientos de asilo y la Directiva sobre el retorno, leídos en relación con la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

Confío en que las autoridades españolas llevan a cabo la necesaria investigación sobre este incidente y adopten las medidas adecuadas para garantizar que no se producen incidentes similares. Por consiguiente, quisiera recibir información sobre las medidas tomadas por las autoridades españolas a raíz de este incidente. Más concretamente, me gustaría ser informado lo antes posible de la investigación sobre este incidente y de las medidas disciplinarias que pueden ser adoptadas contra los responsables de la Guardia Civil. Además, se trata de una cuestión que mis servicios evocarán con sus autoridades en el contexto del dossier EU pilot sobre las presuntas expulsiones sumarias de inmigrantes desde Ceuta y Melilla a Marruecos.

Aprovecho esta oportunidad para solicitarles que nos preste también información sobre posible proyecto de modificación de la legislación española que, según recientes informes de los medios de comunicación, tengan un impacto sobre los nacionales de terceros países que entran en España de forma irregular a través de Ceuta y Melilla, y que podría resultar en una violación de las obligaciones de España a tenor del Derecho de la UE.

Atentamente,



Cecilia MALMSTRÖM

Excmo. Sr. Jorge FERNÁNDEZ DÍAZ
Ministro del Interior